

## 25. CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA ANALISTA DE INFORMACIÓN

## CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA ANALISTA DE INFORMACIÓN

### I. ÍNDICE

II. INTRODUCCIÓN	269
III. OBJETIVO GENERAL	270
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	270
V. PERFIL DE INGRESO	270
VI. PERFIL DE EGRESO	271
VII. ESTRUCTURA CURRICULAR	272
VIII. CONTENIDO TEMÁTICO	272
IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	274
X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	274
XI. FUENTES DE CONSULTA	275

## II. INTRODUCCIÓN

### Antecedentes

El Programa Rector de Profesionalización (PRP), es el instrumento que establece los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública del país; contempla el servicio de carrera, que tiene como objetivo desarrollar un sistema de carácter obligatorio y permanente que se base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este sentido, la profesionalización de las mencionadas instituciones está integrada por los programas de formación inicial y los de capacitación continua, que incluye las etapas de actualización, especialización y alta dirección.

El mismo documento menciona que la formación continua es un proceso para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de todo el país, y que dicha capacitación persigue desarrollar, complementar, perfeccionar, actualizar y especializar los conocimientos y habilidades necesarios para el eficaz y eficiente desempeño de sus integrantes y prepararlos para funciones de mayor responsabilidad, certificando sus niveles de capacitación.

Lo anterior, en seguimiento de los programas con prioridad nacional y a fin de consolidar las áreas de análisis y estadísticas del programa denominado Sistema Nacional de Información en el rubro de dotación y capacitación de recursos humanos según Acuerdos 08/XXXVI/14 y 07/XXXVII/14, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Sexta y Séptima Sesión Ordinaria y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El recurso humano principal se centra en el Analista de Información, persona formada y especializada en el estudio lógico y sistemático de la información, así como en la comunicación de resultados, para facilitar la toma de decisiones. Es un especialista que recibe, estudia, produce y reordena información, de manera que considera la confiabilidad, validez y relevancia de la misma. Integra los datos en un todo coherente, coloca la información evaluada en el contexto y produce un producto de inteligencia que incluye la evaluación de sucesos y juicios sobre las implicaciones de la información.

Los Analistas de Información conforman equipos de trabajo que identifican patrones de conductas, perfiles criminales y asociaciones de datos relacionados entre sí, que permiten emitir propuestas de innovación y renovación, dan respuesta a necesidades y expectativas de posibles rutas de acción; asimismo, evalúan cada riesgo de acuerdo con la probabilidad de una consecuencia específica y su impacto. Además, identifican áreas a intervenir, diagnostican y establecen prioridades.

Este programa contribuye a capacitar a los Analistas de Información en el sistema de justicia penal, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos y habilidades mínimas necesarias para realizar su función con estricto apego al marco normativo vigente.

La estructura del programa de estudio se divide en cinco módulos, los cuales proporcionarán a los participantes una herramienta sólida para desempeñar adecuadamente la función:

1. Marco jurídico de la actuación del Analista de Información.
2. Descripción y evolución del análisis de información.
3. Métodos y técnicas, productos del análisis.
4. Sistemas, herramientas para el análisis.
5. Taller para el análisis de la investigación criminal.

La duración del curso es de 50 horas y comprende únicamente aspectos básicos del análisis de información, por lo que se requiere de una capacitación secuencial de especialización con base en el perfil específico de esa función.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Al concluir el curso, el participante definirá la actuación del Analista de Información en el marco legal del sistema de justicia penal, a fin de garantizar en todo momento el debido proceso, cuando forme parte del equipo de investigación integrado por analistas, policías de investigación y peritos dirigidos por el ministerio público en asuntos de investigación y persecución de hechos delictuosos.

### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

A partir de la capacitación el participante podrá:

- Distinguir antecedentes, fundamentos y funciones de los Analistas de Información en el sistema de justicia penal para desempeñarse eficientemente.
- Analizar las fases y métodos de la información en el trabajo del análisis con la finalidad de reconocer las principales habilidades requeridas por ellos.
- Experimentar la explotación de la información como un producto del análisis con el fin de preparar los informes.
- Distinguir la tecnología actual para la explotación de la información e identificar sus cualidades.
- Experimentar la participación en equipo de una investigación de delitos con la finalidad de interpretar su rol de una manera exitosa.

### **V. PERFIL DE INGRESO**

Para poder integrarse, deberán contar con los requisitos siguientes:

- Ser Analistas de Información de las instituciones policiales, de procuración de justicia o del sistema penitenciario, así como de todas aquellas áreas de gobierno que directa o indirectamente cuenten con empleados que realicen esta actividad.
- Tener título profesional de licenciatura o grado académico afín, o bien, contar con dos años de experiencia dentro de la Procuraduría o Institución de Seguridad Pública estatal o municipal.

- Género indistinto.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Manejo de la investigación.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Sentido de responsabilidad.
- Actitud de compromiso laboral.
- Actitud de apego y respeto a las normas y valores institucionales.
- Actitud de discreción y confiabilidad.
- Actitud de compromiso hacia el manejo de información confidencial.
- Responsable.
- Vocación de servicio.
- Ética personal y profesional.
- Valores: solidaridad, bien común y respeto.
- Los demás requisitos que establezcan los ordenamientos jurídicos conducentes.
- Tener un conocimiento básico de lo siguiente:
  - Navegar y utilizar el sistema Windows.
  - Ubicar archivos y aplicaciones utilizando métodos diversos.
  - Menú de inicio.
  - Explorador de Windows.
  - Windows Explorer.
  - Bandeja de sistema.
  - Manejar múltiples aplicaciones abiertas.
  - Crear y comprimir archivos.
  - Navegar aplicaciones basadas en la web.

## VI. PERFIL DE EGRESO

El participante contará con:

- Los conocimientos teóricos fundamentales para desarrollar los objetivos generales y específicos de este curso, en su entorno laboral.
- Las herramientas esenciales para cumplir con sus funciones a través de los protocolos establecidos.
- La capacidad de integrar los datos en un todo coherente, colocar la información evaluada en el contexto, con el fin de producir un producto de inteligencia que incluye la evaluación de acontecimientos y juicios sobre las implicaciones de la información.

## VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

Comprende las unidades o módulos del plan de estudios con la duración en horas y el total de cada una de ellas.

MATERIA	HORAS
1. Marco jurídico de la actuación del analista de información.	8
2. Descripción y evolución del análisis de información.	8
3. Métodos y técnicas, productos del análisis.	18
4. Sistemas, herramientas para el análisis.	8
5. Taller para el análisis de la investigación.	8
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

## VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. MARCO JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN DEL ANALISTA DE INFORMACIÓN.

Duración: 8 horas.

#### Objetivo de aprendizaje

Distinguir los antecedentes, fundamentos y funciones de los analistas de información en el sistema de justicia penal para desempeñarse eficientemente.

#### CONTENIDO

##### 1.1. Introducción al sistema de justicia penal.

- 1.1.1. Salidas alternas.
  - 1.1.1.1. Consideraciones jurídicas de la actuación del analista de información.
  - 1.1.1.2. Tipos de analista.
  - 1.1.1.3. Funciones de los analistas de información.
  - 1.1.1.4. Ética y conducta profesional.

##### 2. DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Duración: 8 horas.

#### Objetivo de aprendizaje

Conocer e identificar las fases y métodos de la información en el trabajo del análisis, con la finalidad de reconocer las principales habilidades requeridas de los analistas de información.

##### 2.1. Terminología del analista.

- 2.1.1. Fuentes de información.
- 2.1.2. Uso de las fuentes.
- 2.1.3. Recopilación de la información.
- 2.1.4. Administración de la información.
- 2.1.5. Habilidades del analista de información.

### **3. MÉTODOS Y TÉCNICAS, PRODUCTOS DEL ANÁLISIS.**

Duración: 18 horas.

#### **Objetivo de aprendizaje**

Experimentar la explotación de la información como un producto del análisis con el fin de preparar los informes.

#### **3.1. Métodos cuantitativos y cualitativos.**

- 3.1.1. Estadística.
- 3.1.2. Redes (Técnicas y Vínculos).
- 3.1.3. Informes-Redacción.
- 3.1.4. Trabajo en Equipo.

#### **3.2. Plataforma México.**

- 3.2.1. Presentación, temario y finalidad de Plataforma México (PM).
- 3.2.2. Antecedentes de PM.
- 3.2.3. Marco legal.
- 3.2.4. Concepto y elementos de PM.
- 3.2.5. Ciclo básico de inteligencia.
- 3.2.6. Ámbitos de colaboración.
- 3.2.7. Beneficios (generales y para la Policía Preventiva).
- 3.2.8. Evaluación y clausura.

### **4. SISTEMAS, HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS.**

Duración: 8 horas.

#### **Objetivo de aprendizaje**

Distinguir la tecnología actual para la explotación de la información con el fin de identificar sus cualidades.

#### **4.1. Sistema i2.**

- 4.1.1. Mapa Digital Redes.
- 4.1.2. Sistema Geoespacial.

### **5. TALLER PARA EL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.**

Duración: 8 horas.

#### **Objetivo de aprendizaje**

Experimentar la participación en equipo de una investigación de delitos con la finalidad de interpretar su rol de una manera exitosa.

#### **5.1. Formulación de hipótesis.**

- 5.1.1. Fortalecimiento de la Teoría del Caso.
- 5.1.2. Participación del analista en el grupo de investigación.
- 5.1.3. Participación del analista como testigo ante la autoridad jurisdiccional.

## IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Este curso combina adecuadamente la teoría con la práctica, a fin de garantizar un mejor aprovechamiento de la información adquirida por los participantes; en ese sentido, se utilizarán las técnicas didácticas siguientes: expositiva, método demostrativo, dialogo-discusión y técnica grupal.

### **Materiales de apoyo para el docente-instructor**

Instalaciones y recursos materiales

- hojas de rotafolio.
- Pintarrón.
- Marcadores de colores.
- Equipo de cómputo.
- Proyector.
- Diapositivas:
  - Juego de 48 diapositivas. Tema: Marco jurídico de la actuación del Analista de Información.
  - Juego de 39 diapositivas. Tema: Descripción y evolución del análisis de información.
  - Juego de 67 diapositivas. Tema: Métodos y técnicas, productos del análisis.
  - Juego de 74 diapositivas. Tema: Sistemas, herramientas para el análisis.
  - Juego de 43 diapositivas. Tema: Taller para el análisis de la información.
- Texto:
  - Lectura 1: “Código Nacional de Procedimientos Penales” (Título II Principios y Derechos en el Procedimiento).
  - Lectura 2: “Guía para el estudiante del Proceso Penal Acusatorio y Oral (pp.1-59 y pp. 207-231)”
  - Lectura 3: “La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal (pp. 1-20, 40-54,80-82 y pp. 88-89)”

## X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

### **A. Criterios**

- Aplicación de una evaluación diagnóstica con preguntas exploratorias sobre el tema.
- Para tener derecho a evaluación, los participantes deben cumplir con un mínimo de 90% de asistencias.
- Evaluación final teórica-formativa con base en reactivos, 60%
- Observación directa del instructor respecto a las prácticas realizadas, 40%
- El curso se evaluará mediante escala numérica de 0 a 10, teniendo como calificación mínima aprobatoria 8.

### **B. Procedimiento**

Para tener derecho a evaluación, los participantes deben cubrir cuando menos el 80% de asistencia registrada:

- Asistencia normal.
- Asistencia con retardo.



Respecto a los procedimientos de evaluación estrictamente académica, se consideran los siguientes criterios:

- Cumplimiento.
- Redacción: expresión escrita.
- Contenido: nivel de análisis de la temática.
- Presentación.
- Participación en los ejercicios prácticos.
- Expresión oral en la discusión y análisis de casos.

### C. Instrumentos

- Registro diario de asistencia.
- Aplicación de examen escrito.

### D. Documento que se otorgará

- Constancia de acreditación del curso.

## XI. FUENTES DE CONSULTA

- Alcántara, José, *La Sociedad de control* (2008) y *La Neutralidad de la Red* (2010).
- Benavente Chorres, Hesbert. *Guía para el estudiante del Proceso Penal Acusatorio y Oral*, 3ª ed., Flores, México 2014.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Denmark, Bob, *Ethical Investigation: A practical guide for Police Officers* (England).
- Dialnet – La Gestión de Fuentes Abiertas, por los Servicios de Inteligencia -2270934.pdf.
- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. “La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal” y “Las Razones para la Adopción del Modelo del Ministerio Público Investigador”, en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*. Vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.
- FBI-Intelligence Collection Disciplines (<http://www.fbi.gov/aboutus/intelligence/disciplines>)
- Felip i Sardá, Josep Maria (Universidad de Valencia), *Información confiable: Los problemas de la Información Estadística*.
- Fuentes de Información Abiertas (<http://www.cartograf.net/blog/que-esinteligenciafu>)
- Fuentes de Información Online (<http://www.papelesdeinteligencia/fuentes-de-informa>)
- Gauthier-Dumois, Denise, *Criminología e Investigación Forense*, Publicaciones Puertorriqueñas Editores, reimp. 2010.
- Iguarán Arana, Mario Germán et al., “Sistema Penal Acusatorio”. Experiencias Innovadoras Positivas de Fiscalías en Iberoamérica. Memorias, Fiscalía General de La Nación, Bogotá, Colombia, 2008.
- Karlxxx, Fuentes de Información de Investigación Criminal, junio 27, 2010
- *Las 50 Preguntas Sobre la Cadena de Custodia Federal*. INACIPE, México, 2010.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- *Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen*. Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 2012.
- Rosado González, René, *Aspectos Técnicos, Científicos y legales Investigación Criminal*, 1ª ed., Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico, 2009.

- Ruiz González, Francisco, *Introducción a la Investigación Criminal. Guía para el Investigador*, 5ª ed., Editorial. Año 2005.
- Torres Estrada, Pedro Rubén y Oscar Aarón Santiago Quintos, *La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal, Diseño e Implementación de una Unidad de Análisis de la Información para persecución del delito*, 1ª ed., INACIPE, México 2015.
- UNODC. *Investigación de Delitos*. Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York. 2010.